



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0174 # 01

(12 MAY 2021)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Medellín, Motivo: La Fundación Salvar Vidas Ya, bajo su director Andrés Felipe Montoya, extiende una invitación al Gobernador, a la ciudad de Medellín durante los días 13, 14, 15 y 16 de mayo de 2021, con el fin de conocer a primera mano algunas experiencias en el sector Clínico y de la parte Social para llevar a la Isla de San Andrés y Providencia, experiencias ya vividas, de forma darle un apoyo inmediato a nuestros hermanos Raizales. y otros.

Durante los días del 13 al 16 de mayo de 2021

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 13 de mayo de 2021, desde las 11:00 a.m. Encárguese al doctor ABEL ARCHBOLD JOSEPH Secretario de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 12 MAY 2021

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

El Gobernador,

Proyectó: Ana Gordon

Revisó: Jacqueline B.